

RESOLUCIÓN N° _____/2015.

REF: ROL 3321 – 10.

RECTIFICA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°203 DE FECHA 07.08.2015.

VISTOS:

1. El expediente técnico de solicitud de aprobación de modificación de proyecto de edificación RMPE-460 de fecha 15.12.2014, para la propiedad ubicada en calle Las Encinas N°1160, sector de Los Romeros, Rol de Avalúo N°3321-10 de esta Comuna.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°203 de fecha 07.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La carta de fecha 26.10.2015, de don Claudio Olivares Garrido, que solicita rectificar la Resolución citada en el numeral anterior.
4. La circunstancia de haberse detectado una incongruencia entre los planos aprobados y lo señalado en la Resolución N°203 de fecha 07.08.2015.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, la cantidad de estacionamientos señalados en el numeral 7.4, del Resuelvo, de la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°203 de fecha 07.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	45	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	45
---------------------------	----	--------------------------	----

DEBE DECIR:

ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	47	ESTACIONAMIENTO PROYECTO	47
---------------------------	----	--------------------------	----

2. **RECTIFICAR**, el número de viviendas y estacionamientos señalados en el numeral 7.5, del Resuelvo, de la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°203 de fecha 07.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE:

VIVIENDAS	45	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	45
OTRO (ESPECIFICAR)	19 BODEGAS.		

DEBE DECIR:

VIVIENDAS	47	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	47
OTRO (ESPECIFICAR)	19 BODEGAS.		

3. **ESTABLECER**, que la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°203 de fecha 07.08.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN,

11 NOV 2015

DIRECTOR DE OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/AIRR/airr.

- Interesado
- Expediente Técnico RMPE-460/14 (Caja 53/14).
- Archivo Correlativo
- S.I.I.-

(Res-Rect. Resolución 203-2015 – ING. DOM N°201501594).